

Desistimiento. Proceso Rad. 2019-00397-00 Elmar Andres Duarte

estrella rodriguez <erodriguezg1975@gmail.com>

Jue 03/09/2020 14:43

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

DESISTIMIENTO..pdf;

San Gil, Septiembre 03 del 2.020.

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL.

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO.

DEMANDANTE: EIMAR ANDRES SANCHEZ DUARTE.

DEMANDADOS: NELSON SANCHEZ DIAZ y LUZ EDIT DUARTE CELIX.

Radicado: 2019- 0397-00.

Asunto: Solicitud terminación anormal del proceso.

MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ GUALDRON, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 37.8955.966 Expedida en San Gil, portadora de la tarjeta profesional número 253.696 del Consejo Superior de la Judicatura obrando como apoderada judicial del Señor **EIMAR ANDRES SANCHEZ DUARTE** demandante dentro del proceso de la referencia; de manera respetuosa me permito solicitar al despacho decrete la terminación anormal del proceso y la no condena en costas, fundado en lo siguiente:

Primero: Por haberse tomado la decisión del desistimiento total de las pretensiones invocadas en el escrito de la demanda.

Segundo: De igual manera, solicitar la no condena en costas, al no haber surtido la notificación a las partes aquí demandadas.

Tercero: Así mismo, informar el despacho que la medida cautelar que se ordenó por el despacho no fue registrada (por decisión de mi poderdante), luego no existe limitación sobre el bien inmueble de propiedad de los demandados, por parte de este trámite judicial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ GUALDRON

C.C. 37.895.966 Expedida en San Gil

T.P.253.696 del Consejo Superior de la Judicatura.